Moción de Orden del Día N° 5843

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 MAR 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 14:52

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

" 71° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MARCAVELICA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de marzo se conmemora el 71 aniversario del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura, creada mediante Ley N° 11794, el 25 de marzo de 1952, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el distrito de Marcavelica tiene una superficie de 1687.98 Km2, se encuentra ubicado geográficamente a latitud sur 04°52'39" y longitud oeste 80°41'51", actualmente alberga a 29,519 habitantes.

Que, el distrito de Marcavelica limita por el norte con la quebrada de Fernández en el distrito de Casitas; por el sur, con la margen derecha del río Chira, entre los linderos de Tamarindo y Salitral; por el oeste, con los distritos de Ignacio Escudero y Tamarindo.

Que, dentro de su territorio, tiene una parte de las áreas protegidas de Coto de Caza, el Angolo y Parque Nacional Los Cerros de Amotape, que integran la importante reserva de biosfera de noreste del Perú, considerados atractivos turísticos y centros para el desarrollo de turismo ecológico.

Que, entre sus principales festividades religiosas destacan la de la Virgen de Fátima, patrona de Marcavelica, el Señor de los Milagros, el Señor Cautivo, Santa Rosa, San Martín de Porres y la Virgen del Carmen; los habitantes de la capital distrital de Marcavelica se identifican plenamente con la Iglesia católica y están organizados en asociaciones y hermandades que celebran diversas festividades anuales. Esto gracias a que Tangarará, es la primera ciudad fundada por los españoles y la primera en ser evangelizada.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Marcavelica, al celebrarse el 71 aniversario de su creación como distrito. Y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al alcalde del distrito de Marcavelica, Enoc Alexander Ojeda Ruíz, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población que conforman este importante distrito.

Lima, 23 de marzo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/03/2023 14:41:33-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA